

Razones de tramposos

(*Diario de Navarra*, 2. 10. 2002)

De espaldas a la tragedia de tantos y en medio del griterío nacionalista aún se escuchan las rancias trampas dialécticas, remozadas mentiras para la ocasión. Nada más iniciarse el proceso de ilegalizar a Batasuna, algún mamarracho deja caer su mamarrachada y no hay tonto que se prive de hacerla suya ni pusilánime dispuesto a rebatirla. Pero uno piensa que proyecto de ley y autos judiciales habrían sido menos necesarios si el grueso de esta sociedad, en caso de formarla ciudadanos, hubiera plantado cara antes a la barbarie.

¿Qué es eso de ‘legítimo’?

¿Ve usted?, saltará el de siempre. Ya está criminalizando las ideas, lo mismo que pretende Aznar, Garzón y la peña entera... No hace eso la ley, que criminaliza tan sólo conductas criminales, pero semejante objeción proviene de uno de nuestros tópicos más funestos y merece la pena desguazarlo. Todas las ideas políticas son legítimas mientras se digan pacíficamente, sentenció el gran pensador local Ibarretxe (y corearon los obispos de las diócesis), y a la vista están las consecuencias. Desde tan profunda reflexión, resulta que mi idea acerca de que las ideas políticas de Ibarretxe y otras de parecida ralea constituyen una majadería peligrosa... será tan legítima como las suyas. ¿O igual de majadera? Es el problema del “todo vale”: que entonces se queda uno sin argumentos para postular cualquier tesis frente a la opuesta ni para preferir lo que vale más frente a lo que vale menos o no vale en absoluto.

Así que vamos a distinguir, señor mío, si no le importa. Una cosa es que las ideas políticas, cuando no entrañen delitos como la calumnia o la injuria, puedan expresarse y defenderse en público (y entonces hablamos de su *legalidad*). Otra cosa es que algunas de esas ideas cuenten con mayor o menor arraigo en la sociedad (y en eso consiste su grado de *legitimación*). Y otra muy distinta, en fin, que las ideas políticas se sustenten en una mejor o peor justificación racional o moral (y sólo ahí radica su *legitimidad*). De donde concluimos que ideas políticas contrarias pueden ser igual de lícitas en tanto que no está prohibido apoyarlas o transmitir las; que pueden gozar de parecida legitimación porque

cuentan con un número parecido de adeptos...; pero será imposible -si son contrarias- que *ambas* sean tan legítimas o dispongan de *la misma legitimidad*. Si una se funda en mejores y más universales argumentos, la otra se fundará en argumentos peores o más particulares; mientras a una la avalan razones morales de peso, la otra se limita a vociferar deseos arbitrarios o premisas a todas luces injustas. Que nadie se extrañe, por tanto, si algunas doctrinas o creencias políticas, que como tales (en su pura abstracción) no delinquen, incitan a comportamientos políticos delictivos. Verbigracia, un nacionalismo étnico como el vasco, que sacrifica la sociedad real a un Pueblo ideal.

Electoralismo necesario, representación imposible

Junto a esa trampa de la víctima fingida, toca después vocear que la ilegalización de Batasuna significa un acto más de electoralismo. He ahí un cargo ridículo, cuajado de notable ingenuidad o de pura malevolencia, porque no hay partido político que no sea electoralista. Esa es justamente su ley natural. Lo mismo que los vivos siempre hacemos lo que hacemos para no morirnos, los partidos -que por algo se llaman “de masas”- necesariamente hacen lo que hacen con vistas a aumentar el número de sus votantes. Desde el día siguiente a cualquier comicio toda formación política encamina cada uno de sus planes, declaraciones, alianzas o decisiones... al beneficio electoral en la siguiente convocatoria; como mínimo, han de tenerlo en cuenta. De modo que tan absurdo sería reprochar a los hombres que deseemos el poder de sobrevivir como reprochar a los partidos que pretendan crecer en poder político. Dando ese electoralismo por descontado, lo único que aquí toca juzgar es si, además del bien partidario, la medida de marras persigue también o no el interés colectivo. Si hay connivencia probada con ETA, ¿tendrá que ilegalizarse Batasuna?

Se responde entonces que, como una parte significativa de la sociedad vasca quedaría así sin representación parlamentaria, aquella medida sería antidemocrática. Qué le vamos a hacer: antes que de sentido político se trata de sentido común, que entre nosotros no es el más común de los sentidos. Los propósitos y las prácticas criminales, o bien la complicidad y colaboración que requieren, no pueden tener representantes en un Parlamento. No parece sensato querer acudir al Parlamento y, a la vez, querer acabar con él

y con los parlamentarios de la oposición. No se puede estar a un tiempo con la palabra y con el coche-bomba o el coctail molotov. Quien está dispuesto a atentar contra las personas y sus derechos básicos tendrá que esconderse; sólo faltaba autorizar que alguien lo pregone en su nombre desde el foro público más elevado y, además, cobrar de los fondos públicos por cumplir tan siniestra delegación. Los criminales no dejan de ser perseguidos por mucha simpatía que despierten en ciertos desalmados, ni sus muchos o pocos simpatizantes les otorgan con su aplauso ningún carácter representativo en su acepción democrática.

Mayoritario no es democrático

Algo parecido sucede con el socorrido reparo de que la mayoría de los vascos rechazan esa ilegalización. Si no se falta por preguntar, ¿la rechazan de corazón o de boca para fuera y desviando la mirada? Pues si fuera lo segundo, como presumo, no estará de más indagar los motivos de tantos “tolerantes”, no vaya a ser que su virtuosa tolerancia viniera como fruto de la ignorancia, de su apatía ciudadana y, sobre todo, de su inmensa cobardía para resistir. Sea como fuere, no sería un rasgo que enaltezca demasiado a esa sociedad...

Pero supongamos que aquella mayoritaria impugnación fuera de veras sentida y razonada: ¿bastaría con eso para ser tomada por democrática? No por cierto, pero error tan extendido nace a fuerza de reducir la democracia a un mero método para la toma de decisiones públicas; o, lo que es igual, de confundir el principal procedimiento democrático (la regla de la mayoría) con la esencia de la democracia (el ejercicio de los derechos). Mayoritario no equivale a democrático. No hay mayoría, tan unánime como se quiera, que justifique el atropello de nadie, o sea, que esté legitimada para vaciar de sentido la democracia. De suerte que oponerse a declarar fuera de la ley a quien actúa por sistema en la ilegalidad podría ser a lo peor una opinión mayoritaria, pero sin duda ninguna antidemocrática. Tanto esa conciencia como la que cree su deber solidarizarse con ella serían talantes primitivos y tribales, conciencias morales y políticas pervertidas.

Y no olvidemos, como ya adelantó la acobardada reflexión episcopal, aquella advertencia de que peor será el remedio que la enfermedad, que soportemos al verdugo a

fin de no engrosar el número de sus víctimas. Todo un argumento propio de hombres libres, por el que acatamos vivir como esclavos con tal de sobrevivir. Todo una vergüenza en quienes se llaman demócratas, pero aceptan disimular ante la mentira institucional, someter su palabra a la amenaza y convivir con criminales sin dar muestras de indignación. Por lo demás, será difícil imaginar que el ejercicio del derecho origine resultados más nefastos que los que ha traído su persistente violación, que la rebelión civil vaya a ser más funesta que la permanencia en el miedo. Y por si aún nos quedara alguna dignidad, díganme, ¿no habrá llegado el momento de anteponer los principios a sus eventuales consecuencias?